

## **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.07: Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 5 de Marzo de 2020, a las 9:55 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta Alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa. \_La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

### **PRIMERO:**

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal- Jorge Antonio Yanes Fernández, por la Comisión de Transparencia- Consuelo Lobo, el Gerente Financiero-José Orlando Cerna, el Asesor Legal Municipal Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fé, Dania Esther Melara Ordoñez.

### **SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 9:55 a.m.

### **TERCERO:**

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el acta No. 5, haciendo la siguiente enmienda: El Alcalde Municipal mociona se deje en suspenso el acuerdo corporativo N°. S.O.034-2020 ya que deben consensuar entre las comunidades involucradas la ubicación del botadero de basura en Río Blanco; lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.041-2020: Dejar en suspenso el acuerdo corporativo N°. S.O.034-2020.**

### **CUARTO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta N°.5.- 4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- 5) Lectura de correspondencia.- 6) Informes.- 7) Atención a Comisiones.- 8) Puntos Varios.- 9) Valoración de terrenos en dominio pleno.- 10) Cierre de la sesión.

**QUINTO:****LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

- 1) Se dio lectura a copia de nota dirigida al señor Alcalde, firmada por el Lic. Walner Reginaldo Castro-Gobernador Departamental de Olancho: Para su conocimiento y demás fines, me permito notificar a usted que en ésta fecha ha presentado la Promesa de Ley correspondiente la ciudadana Tania Julissa Jiménez Velásquez, con Identidad N°. 1503-1979-00424 nombrado mediante Acuerdo N°. 59-2020 en el cargo de Regidora Primera de la Corporación Municipal que usted dignamente preside; la nombrada va en sustitución del ciudadano José Vidal Benítez, con Identidad N°. 1203-1965-00013 y como lo acredita en la Constancia emitida por la Corporación Municipal de Catacamas prestada a la instancia correspondiente. Esta nota tiene fecha: 05 de marzo del 2020. El alcalde da la bienvenida a la señora Tania Julissa Jiménez Velásquez quien se incorpora a la sesión en el cargo de Primer Regidora de la Corporación Municipal.
- 2) Nota firmada por Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, Don Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal y Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal, solicitan aprobación de creación de renglón para incluir al Plan de Inversión Municipal mediante transferencia de fondos los siguientes proyectos detallados a continuación:

**Transferir De:**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
11.01.001.47110.15	Const. Aula escolar en Esc. Froilan Turcios en Sangrelaya, zona de Río Blanco.	L. 100,000.00
14.003.011.47210.15	Const. de dos cajas puente en el sector de Quebrada de Catacamas.	400,000.00
14.001.002.47210.15	Pavimentación de calle frente a la ENEE.	380,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>L. 880,000.00</b>

**Transferir A:**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
11.01.002.012.47110.15	Const. módulos sanitarios y mejoras en Esc. Rep. De Honduras, en comunidad de Sta. Clara.	L. 100,000.00
14.003.033.47210.15	Const. caja puente que conduce hacia Valencia y Caobitas, zona de Capapan.	400,000.00
14.001.006.47210.15	Pavimentación de Ave. En Bo. El Campo, una cuadra al Norte de Clínica del Dr. Lanzas.	200,000.00
14.001.007.47210.15	Pavimentación de cera del lado Este del Mercado Municipal.	180,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>L. 880,000.00</b>

El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que hay muchos proyectos inconclusos, entre ellos proyectos de agua de la zona sur de la ciudad, carreteras y calles pavimentadas; han dejado abandonada la calle que va para el barrio Ojo de Agua; hay calles más importantes que la antes descrita y que son muy transitadas. No es correcto que se incluya algo que está en el presupuesto que ya está ejecutado; si hay obras más prioritarias deben hacerlas; observa que se quitó del presupuesto la pavimentación de la calle de la ENEE; en la Colonia Sabaneta no hay calles, deben poner atención donde se generan los ingresos lo cual es en la ciudad; por lo ya expuesto no está de acuerdo con la transferencia de fondos referida. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta a la Contadora ¿Qué es lo correcto: hacer primero la obra y después la ampliación?. La Contadora Municipal manifiesta que no es de su conocimiento si las obras están hechas, pero lo correcto es hacer la ampliación. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el pavimento de la calle del Dr. Lanzas no era prioritario, la Ley de Municipalidades les faculta para priorizar las obras; partiendo de eso cree que no es adecuado para los intereses de la población, se han violado las normas presupuestarias y su voto es en contra de la ampliación porque solo está de acuerdo con transferir fondos para la const. de módulos sanitarios y mejoras en la Escuela República de Honduras de la comunidad de Santa Clara y para la construcción de caja puente que conduce a Valencia y Caobitas, zona de Capapan. El Ingeniero Eliezer Bonilla-Jefe del Depto. de Obras Públicas comunica que tomo la decisión de hacer esta modificación presupuestaria; hay dos formas de pagarlo: llevándolo al renglón de mejoras o haciendo la solicitud a la Corporación. El Alcalde Municipal pide a la Corporación sean serios; están legislando para que crezca Catacamas; el que tenga dudas que visite las oficinas de Obras Públicas y que pida información. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que el Alcalde evade responsabilidades de la Corporación, toma decisiones a título personal; siempre han estado en contra que a la sesión lleguen las modificaciones presupuestarias ya amarradas; ellos deben sentarse y analizar o tener participación en las obras que se van a realizar; esto que no se siga dando porque es falta de respeto para ellos, porque tienen compromisos y obligaciones como autoridades; su voto es en contra de la modificación presupuestaria. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que no se puede destinar fondos para el mercado municipal, considerando que se presupuestó en la obra original y no se cumplió por las diferentes órdenes de cambio; dio lectura al artículo 25, Numeral 3 de la Ley de Municipalidades que se refiere cuando se va afectar una partida global previamente debe ser autorizado por la Corporación municipal; por tanto su voto es en contra de la modificación presupuestaria; solo está de acuerdo con

transferir fondos para los proyectos de la escuela de Santa Clara y de Valencia y Caobitas de Capapán. El Alcalde municipal mociona se apruebe la creación de renglón para incluir al plan de inversión municipal mediante transferencia de fondos los proyectos antes descritos, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro – Figueroa, los regidores: Tania Julissa Jimenez, Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta, Félix Ventura Pacheco; en contra de la moción votaron los regidores: Cesar Augusto Luna, Luis Antonio Lobo, Héctor Anibal Amador, Luis Antonio Amador, Ernesto Guillermo Cornejo; con el voto en contra de los regidores ya mencionados, la Corporación Municipal acuerda: **Acuerdo No. S.O. 042-2020:** Aprobar la creación de renglón para incluir al Plan de Inversión Municipal mediante transferencia de fondos los proyectos antes descritos.

- 3) Nota firmada por Elba Digna Ramírez-Vicealcaldesa municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo; informan que la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la MAMSA firmaron un convenio de cooperación orientado al fortalecimiento de los centros de atención para el adulto mayor en situación de vulnerabilidad, en el cual la municipalidad de Catacamas fue beneficiada para ejecutar dicho proyecto con un monto de L.1,000,000.00 que será desembolsado por la MAMSA a la alcaldía mensualmente el monto de L.142,857.14; por lo anterior solicitan aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos por el cuarto desembolso recibido mediante Cheque No. 09000960 de fecha 25 de febrero de 2020 depositado a la cuenta 0463010001479. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que prueba la ampliación referida y solicita a la contadora le proporcione la información sobre la liquidación. Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda: **Acuerdo: No. S.O. 043-2020:** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por ampliación No. 6:

**Ampliación de Ingresos:**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
22.1.5.03.00	Tranf. De capital de mancomunidades para Gobiernos Locales	L.142,857.14
	<b>TOTAL</b>	<b>L.142,857.14</b>

**Ampliación de Egresos:**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
12.02.00.54200	Tranf. Donación de MAMSA para proy. Centro de Cuidado Diurno para el Adulto Mayor.	L.142,857.14
	<b>TOTAL</b>	<b>L.142,857.14</b>

## SEXTO:

### INFORMES:

- 1) Informe de socialización en asamblea informativa con locatarios; Tema: precios nuevos para el mercado municipal; firmado por el regidor Félix Ventura Pacheco donde se recomienda: ① Tomar las acciones administrativas inmediatas para el desalojo del área del polideportivo para que la prórroga de tiempo de las personas que tienen asignado su cubículo lo ocupe, caso contrario se le asignara a otro interesado. ② Después de aprobada la propuesta de precios definir un término de 15 días para que los locatarios que tienen sus cubículos asignados tomen posesión de el, caso contrario se proceda a la asignación respectiva de un interesado. ③ Considerar el listado de personas interesadas en cubículos, por parte del Alcalde como autoridad facultado a la asignación de cubículos no ocupados después de la prórroga de 15 días. ④ Considerar las últimas modificaciones de precios a los locales internos. ⑤ Considerar locatarios que tienen cubículo asignado y van hacer posesión del mismo, reubicarlos, ya que no están conforme con su ubicación; antes de asignar a una persona nueva los locales que no sean ocupados en el tiempo límite. ⑥ Llegar a un acuerdo entre Municipalidad-Locatarios para hacer la plancha para que los buses se aparquen, ya que los mismos locatarios están de acuerdo con colaborar con una contraparte de la inversión. El regidor Ernesto Guillermo cornejo recomienda que el Gerente Financiero y la Comisión se reúnan y traigan una propuesta consolidada; lo que realmente preocupa es que el préstamo lo hicieron con dinero recuperable; ya casi llevan L. 13,000,000.00, si este dinero no lo recuperan ese será un reparo, dio lectura al art. 90 de la Ley de Municipalidades; el problema del mercado ya es tiempo que lo vean con seriedad y se llama "Polideportivo", si no estuviera esa gente en el polideportivo el mercado estuviera lleno, es una competencia desleal; lo delicado de esto es que si ellos no reembolsan esos trece millones ellos lo van a pagar. La Vicealcaldesa hace un llamado a la cordura para que los regidores tengan mucho cuidado al dar entrevistas sobre el tema del mercado. El regidor Luis Antonio Lobo informa que tuvieron una asamblea con los locatarios del mercado, trataron respecto a las tarifas; hubo una crítica, ellos ven el éxito o triunfo en el desalojo de las personas ubicadas en el polideportivo; sacaron la siguiente conclusión: Existe falta der autoridad administrativa en el desalojo del polideportivo; pregunta al señor alcalde si ya se hicieron las acciones correspondientes para recuperar el área verde del polideportivo.\_ El Alcalde manifiesta que como persona ve los riesgos que puede tener un desalojo, es --

cierto que están en un terreno de manera ilegal y no hay argumentos fehacientes que se pueden venir; no les valla a extrañar si el trae las fuerzas del Estado para que procedan al desalojo, y no es porque él quiera sino porque la Corporación lo está ratificando. El Gerente Financiero-Lic. José Orlando Cerna informa que con doce millones no se puede pagar el préstamo del mercado, ya que deben sanearlo buscando un plan de pago, mediante plan de amortización de la deuda del cual presenta la proyección donde se indicara que la corporación dejó plasmado la recuperación de la deuda; asimismo presenta propuesta con los valores a cobrar en locales del mercado municipal:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CATACAMAS

Financiamiento (Tabla de Pago de Deuda)

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Capital	Lps. 2.306.111,41	Lps. 2.678.829,24	Lps. 3.107.141,84	Lps. 3.808.828,69	Lps. 4.188.410,95	Lps. 4.859.394,06	Lps. 5.640.904,85	Lps. 6.547.310,90	Lps. 7.589.828,70	Lps. 8.821.528,22	Lps. 10.261.738,95
Intereses	Lps. 7.248.481,41	Lps. 8.877.783,98	Lps. 10.447.451,18	Lps. 12.147.884,13	Lps. 13.988.182,28	Lps. 15.979.187,87	Lps. 18.134.028,17	Lps. 20.472.281,92	Lps. 23.014.772,12	Lps. 25.783.088,61	Lps. 28.804.188,27
	Lps. 9.554.592,82	Lps. 11.556.613,22	Lps. 13.554.592,82	Lps. 15.954.592,82	Lps. 18.154.592,82	Lps. 20.834.592,82	Lps. 23.774.592,82	Lps. 26.994.592,82	Lps. 30.514.592,82	Lps. 34.394.592,82	Lps. 38.664.592,82
											L. 95.545.928,22
											L. 2.753.309,76
											L. 5.493.103,21
											L. 108.792.341,19

Financiamiento (Valores utilizados para el pago de préstamo)	
Valor Préstamo	Lps. 10.261.738,95
Tasa de Interés	15,00000%
Años	10
Periodo Préstamo (Meses)	120

**VALOR TOTAL A PAGAR EN 10 AÑOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE CATACAMAS** L. 108.792.341,19

Observaciones

- 1.- La tasa nominal del préstamo es al 13,9% anual, sin embargo el valor CAT, es del 15%, es por ello que se utiliza este interés para el cálculo de los valores correspondientes al pago del préstamo.
- 2.- Para conocer el valor del pago mensual del préstamo se dividió el valor anual entre 12 meses que tiene el año o que resulta en un valor de L. 796.216,07 mensuales.
- 3.- Debido a que el proyecto fue ampliado en su tiempo de ejecución y conociendo que durante el periodo ampliado no se tendrían ingresos, se solicitó un periodo de gracia al banco, lo que significó un valor de L. 2.753.309,76 en intereses adicionales a pagar al banco.
- 4.- Considerando que actualmente se está pagando una cuota mensual al banco de L. 820.000,00, lo que significa que al restar de dicha cantidad, el valor mensual expresado en el ítem 2, se obtiene una diferencia de L. 23.783,93 mensuales.
- 5.- Al multiplicar los L. 23.783,93 mensuales por los 120 meses, que conforman el periodo mínimo que se tiene previsto cobrar a los locatarios para cumplir con la obligación municipal ante el banco, se obtiene un valor L. 2.854.071,78, con lo que se cubre el valor pagado en intereses ocasionados por el periodo de gracia.
- 6.- Considerando que se realizaron revisiones y por ende modificaciones en el proyecto, el mismo sobrepasó en L. 5.493.103,21 el valor disponible en el préstamo, la Municipalidad financió con fondos propios este valor, para poder concluir la obra, este monto será recuperado en los pagos mensuales que realizan los locatarios, el cual será distribuido en los diez años, para evitar que su valor mensual sea muy elevado y sea atractivo para los usuarios del mercado.
- 7.- Entendiendo que al sumar el valor del préstamo (capital e intereses) más el valor de los intereses generados por el periodo de gracia, así como el monto complementario para finalizar la obra, se tendrá que erogar un valor total de L. 103.792.341,19, en los diez años, lo que es equivalente a L. 894.936,18 mensuales. Para honrar el compromiso, la Corporación Municipal en el plan de arbitros, estableció los valores a cobrar por local con lo cual se obtendrá un ingreso de L. 1.114.252,13.
- 8.- Al restar de los ingresos mensuales proyectados, el compromiso mensual mencionado en el ítem número 7, se obtiene una diferencia de L. 248.315,96, con los cuales la municipalidad podrá utilizarlos en el pago de gastos administrativos ocasionados por el funcionamiento del mercado.

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



## VALORES DE CUBÍCULOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE CATACAMAS

RUBROS.	No. CUBICULOS.	MEDIDAS.	M2 POR CUBICULO.	PROP COMISIÓN		NUEVA PROPUESTA		TOTAL
				M2	CUBÍCULO	PRECIO M2	VALOR DE CUBÍCULO	
FRUTA	27	2.50x2.30	5.75	174.00	1,000.50	174.00	1,000.50	27,013.50
VERDURA	27	2.50x2.31	5.75	174.00	1,000.50	174.00	1,000.50	27,013.50
GRANO	12	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	290.00	2,607.10	31,285.20
LÁCTEO	9	3.30x2.70	8.91	290.00	2,583.90	290.00	2,583.90	23,255.10
CARNE	11	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	290.00	2,607.10	28,678.10
PLÁSTICOS	10	2.90x3.10	8.99	174.00	1,564.26	290.00	2,607.10	26,071.00
ABARROTERÍA	37	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	290.00	2,607.10	96,462.70
ZAPATO	44	2.90x3.10	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10	114,712.40
ZAPATO	3	2.75x3.00	8.25	250.00	2,062.50	290.00	2,392.50	7,177.50
ROPA	32	2.90x3.10	8.7	250.00	2,175.00	270.00	2,349.00	75,168.00
ROPA	9	2.90x3.65	10.59	250.00	2,647.50	250.00	2,647.50	23,827.50
ACHINERÍA	12	2.75x2.90	7.98	300.00	2,394.00	290.00	2,314.20	27,770.40
REMEDIOS CASEROS	3	2.75x3.00	8.25	290.00	2,392.50	290.00	2,392.50	7,177.50
COMIDA	15	2.70x3.00	8.1	250.00	2,025.00	260.00	2,106.00	31,590.00
COMIDA	9	2.90x3.00	8.7	250.00	2,175.00	250.00	2,175.00	19,575.00
BANCARIA # 275	1	9.30x9.50	88.35	300.00	26,505.00	300.00	26,505.00	26,505.00
BANCARIA # 303	1	5.155x9.5	48.9725	300.00	14,691.75	300.00	14,691.75	14,691.75
BANCARIA # 276	1	5.155x9.50	48.9725	300.00	14,691.75	300.00	14,691.75	14,691.75
FARMACIA	3	2.75x3.00	8.25	300.00	2,475.00	300.00	2,475.00	7,425.00
FARMACIA # 274	1	9.30x4.75	44.175	300.00	13,252.50	300.00	13,252.50	13,252.50
FARMACIA # 275	1	9.30x4.75	44.175	300.00	13,252.50	300.00	13,252.50	13,252.50
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>							<b>656,595.90</b>

### AREA ESTE BOULEVARD.

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	PROP COMISIÓN		NUEVA PROPUESTA	
				M2	CUBÍCULO	PRECIO M2	VALOR DE CUBÍCULO
NUEVO FARMACIA.	5.73	9.29	53.23	131.50	15,969.51	270.00	14,372.10
CUBICULO # 346	5.82	5.03	29.280	204.96	8,782.38	300.00	8,784.00
CUBICULO # 345	7.87	4.77	37.540	186.47	11,261.97	255.00	9,572.70
CUBICULO # 344							

CUBICULO # 345

CUBICULO # 344	7.87	4.91	38.640	181.15	11,592.51	250.00	9,660.00
CUBICULO # 343	7.87	4.86	38.250	183.02	11,474.46	250.00	9,562.50
CUBICULO # 342	7.87	4.86	38.250	183.02	11,474.46	250.00	9,562.50
CUBICULO # 341	7.87	4.83	38.010	184.15	11,403.63	250.00	9,502.50
CUBICULO # 340	7.87	4.65	36.600	191.28	10,978.65	255.00	9,333.00
CUBICULO # 339	7.87	4.66	36.670	190.87	11,002.26	255.00	9,350.85
CUBICULO # 338	7.87	3.09	24.320	246.73	7,295.49	320.00	7,782.40
CUBICULO # 337	7.87	3.83	30.140	199.06	9,042.63	300.00	9,042.00
CUBICULO # 336	7.87	3.83	30.140	199.06	9,042.63	300.00	9,042.00
CUBICULO # 335	7.87	3.83	30.140	199.06	9,042.63	300.00	9,042.00
CUBICULO # 334	7.87	3.33	26.210	228.95	7,862.13	300.00	7,863.00
CUBICULO # 333	7.87	3.35	26.3600	227.58	7,909.35	300.00	7,908.00
CUBICULO # 332	7.87	3.44	27.070	221.62	8,121.84	300.00	8,121.00
CUBICULO # 331	7.87	5.34	42.026	166.56	12,607.74	240.00	10,086.19

TOTAL

158,586.74

CARGA Y DESCARGA

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	PROP COMISION		NUEVA PROPUESTA		
				M2	CUBICULO	PRECIO M2	VALOR DE CUBICULO	
CUBICULO # 319	3.3	3.42	11.29	300.00	3,385.80	349.00	3,938.81	
CUBICULO # 318	3.33	3.42	11.39	300.00	3,416.58	349.00	3,974.62	
CUBICULO # 324	4.63	9.85	45.61	300.00	13,681.65	260.00	11,858.60	
CUBICULO # 325	4.85	9.85	47.77	300.00	14,331.75	260.00	12,420.20	
CUBICULO # 326	4.83	14.83	71.63	300.00	21,488.67	230.00	16,474.90	
CUBICULO # 323	4.99	9.43	47.06	300.00	14,116.71	260.00	12,235.60	
CUBICULO # 321	5.7	3.2	18.24	300.00	5,472.00	349.00	6,365.76	
CUBICULO # 322	11	14.45	158.95	300.00	47,685.00	146.00	23,206.70	
CISTERNA # 363	10.12	4.64	46.96	300.00	14,087.04	209.77	9,950.80	
	1.89	2.7	5.10	300.00	1,530.90	349.00	1,780.95	
<b>TOTAL</b>							<b>102,106.94</b>	

ULTIMOS CUBICULOS CON PUERTA HACIA AFUERA

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	PROP COMISION		NUEVA PROPUESTA	
				M2	CUBICULO	PRECIO M2	VALOR DE CUBICULO
ALEX ROSALES # 277	2.3	3.45	7.935	300.00	2,380.50	349.00	2,729.50
EFRAIN CHAVARRIA # 327	2.8	3.48	9.744	300.00	2,923.20	349.00	3,272.20

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



HENRY CASTRO # 328	2.44	4.57	11.1508	300.00	3,345.24	349.00	3,891.63
ELVIN HERNANDEZ # 329	7	9.3	65.1	300.00	19,530.00	349.00	22,719.90
AIDA ROZALES CORREDOR	2.75	2.63	7.2325	300.00	2,169.75	349.00	2,524.14
AIDA ROZALES CORREDOR	2.75	2.63	7.2325	300.00	2,169.75	349.00	2,524.14
KARLA MEJIA CORREDOR	2.75	2.63	7.2325	300.00	2,169.75	349.00	2,524.14
NELSON QUIOSCO # 298	1.9	2.6	4.94	300.00	1,482.00	349.00	1,724.06
HECTOR MERCADAL # 311	2.47	2.7	6.669	300.00	2,000.70	349.00	2,327.48
FELIX MARLON	5.7	3.1	17.67	290.00	5,124.30	339.00	5,990.13
<b>TOTAL</b>							<b>50,395.60</b>

## CUBICULOS INTERNOS NUEVOS EN CORREDORES.

CUBICULOS	LARGO	ANCHO	M2 POR CUBICULO	PROP COMISION		NUEVA PROPUESTA	
				M2	CUBICULO	PRECIO M2	VALOR DE CUBICULO
CUBICULO A	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO B	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO C	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO D	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO E	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO F	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO G	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO H	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO I	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO L MAQUINARIA	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO LL MAQUINARIA	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO M	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO N	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO Ñ	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO O	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO P	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO Q	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO R	3	2.9	8.7	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO S	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO T EN COMIDAS	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO U EN COMIDAS	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO V FRENTE BAÑOS	3.65	2.9	10.59	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
				250.00	2,646.25	290.00	3,069.65

CUBICULO V FRENTE BAÑOS	3.65	2.9	10.59	250.00	2,646.25	290.00	3,069.65
CUBICULO W FRENTE BAÑOS	3.65	2.9	10.59	250.00	2,646.25	290.00	3,069.65
CUBICULO X FRENTE BAÑOS	3.65	2.9	10.59	250.00	2,646.25	290.00	3,069.65
CUBICULO Y FRENTE BAÑOS	3.65	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO Z	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO A1	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO A2	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO A3	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO A4	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO A5	3.1	2.9	8.99	250.00	2,247.50	290.00	2,607.10
CUBICULO A6 COMIDAS	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
LACTIOS CUBICULO A7	3	2.7	8.1	290.00	2,349.00	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A8	3	2.7	8.1	290.00	2,349.00	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A9	3	2.7	8.1	290.00	2,349.00	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A10	3	2.7	8.1	290.00	2,349.00	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A11	3	2.7	8.1	290.00	2,349.00	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A12	3	2.7	8.1	290.00	2,349.00	300.00	2,430.00
CUBICULO A13	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO A14 BANCO	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO A15 BANCO	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO A16	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO A17	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00
CUBICULO A18	3	2.9	8.7	250.00	2,175.00	290.00	2,523.00

**TOTAL** 114,322.60

**CUBICULOS CON SALIDA A LA CALLE**

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	PROP COMISION		NUEVA PROPIUESTA	
				M2	CUBICULO	PRECIO M2	VALOR DE CUBICULO
CUBICULO 189	2.9	3.65	10.585	300.00	3,175.50	349.00	3,894.17
CUBICULO 199	2.9	3.65	10.585	300.00	3,175.50	349.00	3,894.17
CUBICULO 320 CARGA	2.82	3.2	9.024	300.00	2,707.20	349.00	3,146.20
CUBICULO 169	2.9	3.1	8.99	300.00	2,697.00	349.00	3,046.00
CUBICULO 148	2.9	3.1	8.99	300.00	2,697.00	349.00	3,046.00
CUBICULO 125	2.9	3.1	8.99	300.00	2,697.00	349.00	3,046.00
CUBICULO 106	2.9	3.1	8.99	300.00	2,697.00	349.00	3,046.00
CUBICULO 87	2.9	3.1	8.99	300.00	2,697.00	349.00	3,046.00

CUBICULO 10	2.75	3	8.25	300.00	2,475.00	349.00	2,879.25
CUBICULO 65	2.9	3.1	8.99	300.00	2,697.00	349.00	3,137.51
<b>TOTAL</b>							<b>32,242.02</b>

<b>RESUMEN</b>	
CUBICULOS VIEJOS	<b>656,595.90</b>
AREA ESTE BULEVAR.	<b>158,586.74</b>
CARGA Y DESCARGA	<b>102,106.94</b>
ULTIMOS CUBICULOS	<b>50,395.60</b>
CUBICULOS INTERNOS EN CORREDORES	<b>114,322.60</b>
CUBICULOS CON SALIDA A LA CALLE	<b>32,242.02</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,114,249.80</b>

**VALOR MENSUAL NUEVA PROPUESTA (LPS) 1,114,249.80**

**DESGLOSE DE INGRESOS Y EGRESOS LOCALES MERCADO**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANUAL</b>	<b>MENSUAL</b>
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>13,370,997.58</b>	<b>1,114,249.80</b>
PAGO PRÉSTAMO	9,840,000.00	820,000.00
PLANILLA PERSONAL MERCADO AL AÑO 2019	2,322,359.92	193,529.99
<b>DIFERENCIA</b>	<b>1,208,637.66</b>	<b>100,719.81</b>

El Alcalde municipal mociona se apruebe la propuesta que hizo el Gerente Financiero lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix, el regidor Felix Ventura Pacheco propone se apruebe la propuesta que presento la comisión del mercado, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo.- Se sometió a votación las mociones anteriores votando a favor de

la primera: el Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Tania Julissa Jiménez, Oscar Antonio Calix, Walter Noel Acosta, Norma Danubia Gómez, Ernesto Guillermo Cornejo; por la segunda moción votaron los regidores: Cesar Augusto Luna porque solo aprueba el cobro establecido para los locales contemplados en el diseño original entregado por la empresa CRESCO; no aprueba los cobros a locales adicionales al diseño referidos ubicados en el área verde del sector Este del edificio, así como los locales ubicados en el área Norte de carga y descarga y otros puestos ubicados en los amplios pasillos diseñados originalmente; al aprobar dicho cobro estaría aceptando indirectamente las modificaciones arbitrarias tomadas por el alcalde al modificar la obra original.- Luis Antonio Lobo porque solo está de acuerdo con los cubículos del diseño original y no está de acuerdo con los cubículos que la corporación no autorizo ya que fue decisión propia del señor alcalde; Luis Antonio Amador, Héctor Aníbal Amador, Félix Ventura Pacheco; siendo ganadora la primera moción.- Con el voto en contra de los regidores mencionados; La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.044-2020:** ① Dejar sin valor y efecto el acuerdo corporativo No. S.O. 009-2020.- ② Aprobar los valores de pago de alquiler de locales del mercado municipal antes descritos ③ Incluir en el Plan de Arbitrios del año 2020 los valores antes descritos.\_ ④ Instruir a la Contadora Municipal-Jeny Jacquelin Aguiriano comunique la modificación referida al plan de arbitrios año 2020 a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (S.G.J.D.).\_ El regidor Cesar Augusto Luna propone que a las personas que construyeron afuera del edificio del mercado debe reconocérseles la inversión; personas que tienen puestos en el polideportivo y en el mercado y no pagan no puede continuarse con esta situación.

#### **SEPTIMO:**

#### **ATENCION A COMISIONES:**

- 1) Comisión de las Marías y Minas de Oro Rio Blanco; Reinaldo Aguilar informa que tuvieron una reunión con los regidores Walter Acosta y Ventura Pacheco respecto al crematorio para llegar a un consenso y ubicarlo en otro lugar, pero se dieron cuenta que ya fue aprobado el botadero en ese sector y confían que les den una respuesta favorable.
- 2) Atención a los Comisionados: Pablo Lenin Osorto, León Coto y Martínez Escoto.\_ Lenin Osorto informa que habla desde el punto de vista criminológico de Catacamas y procede a realizar una presentación; sin la compañía de la Corporación no puede ser posible obtener buenos resultados, deben trabajar mano a mano.- El Alcalde municipal informa que ha hecho gestión con el Jefe de la Policía Nacional para que le asignen más personal.\_ Osorto manifiesta que cualquier policía de su equipo que este cometiendo irregularidades deben comunicárselo porque están en el año de la transparencia; van a tomar -----

acciones en el municipio y hace las siguientes observaciones: \* Intervención del Barrio El Porvenir y las Colonias, asimismo del Barrio Las Lomas. \* Programas de prevención.- \* Regular horario de bares y billares.\_ \* En el 70% de barrios de la ciudad no hay alumbrado público.\_ \* Falta de la cultura de la denuncia.\_ \* No se realiza la autopsia en la mayoría de los casos por la oposición de familiares de los fallecidos, lo cual genera impunidad; deben hacer gestión de una morgue.\_ \* Continuar con el Decreto 91-2012 (Dos personas en moto).\_ \* Poner en marcha un CCTV en la ciudad de Catacamas.\_ El regidor Héctor Anfbal Amador manifiesta que en cuanto a la denuncia no hay secretividad de parte de la Policía.\_ El regidor Luis Antonio Lobo informa que están preocupados porque la investigación es muy baja en aquellos casos que se mató una persona; muy poca judicialización de los casos, muchos quedan sin resolver; ambiente de impunidad se convierte en pérdida de confianza.\_ Les preocupa el tema de la protección de testigos y denunciantes, existe Ley de Protección de testigos; si no se hace adecuadamente, se puede repetir tragedias ya que el sistema para protegerlos es muy vulnerable en este país, pide que por favor cuiden a nuestra gente; asimismo solicita realicen campañas de prevención en escuelas y colegios para disminuir los niveles de hostilidad, agresividad y de incentivar el respeto. El regidor Luis Antonio Amador mociona se solicite un estudio a la DPI para instalación de cámaras de seguridad, lo secunda Luis Antonio Lobo.

- 3) Abog. Vilma Gladis Guevara Espinal-Apoderada Legal de EMGAHSA solicita se resuelva la exoneración de toda contribución municipal, incluyendo el impuesto de industria y comercio a su representada y de cualquier otro impuesto que resulte; solicitud que hicieron vía trámite administrativo. La Lic. Yeni Zelaya-Jefa del Depto. de Control Tributario informa que ella siempre ha recomendado dar seguimiento al cobro de C y D, caso que ya está en la parte legal. El Comisionado Municipal manifiesta que él es defensor de los derechos humanos, sueldos de empleados de C y D son muy bajos y la gente trabaja por necesidad; contaminación es terrible en esa zona, la pestilencia que genera es un daño ambiental y debe cerrarse. La Lic. Yeni Zelaya recomienda que la corporación analice el Decreto del 08/2020. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que es un tema legal y hay un procedimiento administrativo y así como lo presentaron se le va dar análisis y al final una resolución. El regidor Walter Noel Acosta informa que la referida empresa ha quedado mal con los ganaderos ya que pasaron seis meses y no les pagaban el ganado que habían vendido a la misma y cuando les pagaron lo hicieron sin pagarles el interés que se había generado en ese tiempo. El regidor Luis Antonio Lobo pide a la -----

Abogada Guevara Espinal lleve el mensaje del regidor Walter Acosta porque hay malestar de la población; asimismo lleve mensaje a Asterio Reyes y Santiago Ruiz que no tiene responsabilidad social en esta ciudad y ni la calle frente a su empresa reparan; solicita a la Lic. Zelaya de opinión por escrito desde la perspectiva tributaria para emitir una resolución. La Abog. Guevara Espinal se compromete a llevar este mensaje a los accionistas de la Empresa EMGAHSA.

- 4) Comité Vial de Catacamas: El regidor Héctor Aníbal Amador-Coordinador de la Comisión da a conocer que han tenido muchas incidencias en el municipio; el Presidente de dicho Comité - Lic. Jorge Gallardo informa que del Instituto Técnico 18 de Noviembre al Instituto Rafael Madrid recorren 3,700 estudiantes, solicita urgente la instalación de boyas, en dicha carretera que es donde están ubicadas dichas instituciones educativas. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que es preocupante como las calles y aceras están llenas de basura deben tomar nota para ir socializando y cuando se discuta el presupuesto decidir un porcentaje para esta actividad.

El Señor Jorge Gallardo-Presidente de la Sociedad de Padres de Familia del Instituto Técnico 18 de Noviembre solicita: Apoyo con el pago mensual de dos instructores para la Banda Marcial de esa institución, que deben ser contratados de abril a noviembre de 2020 con un salario mensual de L. 12,000.00 c/u; renovándose cada año. El alcalde manifiesta que van analizar la nota ya que el presupuesto del año 2020 fue aprobado a finales del año 2019.

El regidor Héctor Aníbal Amador informa que como Presidente de la Comisión de Seguridad solicita el acompañamiento en la inversión municipal para evitar la alta incidencia de accidentes de tránsito y reducir la mortalidad en la población. Es urgente realizar actividades de prevención en la calle boulevard del Instituto 18 de Noviembre al Instituto Miguel Rafael Madrid. Recomendación: \* Gestionar o construir puente aéreo peatonal en c/u. de los centros educativos. \* Provisionalmente la instalación de boyas reductoras de velocidad en cada centro educativo. \* Compra e instalación de 3 semáforos. \* Marcaje de la vía de comunicación (contratar empresa para dicha actividad). \* Estudio por un experto para diseño de estrategia a implementar en la carretera que conduce desde el 18 de Nov. Hasta la U.N.A. \* Construcción de 3 rotondas. \* Destinar presupuesto para marcaje de calles pavimentadas del centro de la ciudad. \* Someter a discusión la implementación de grúas para todo vehículo que se encontrase mal estacionado. \* Compra de señales viales.

- 5) Atención a Gestores de Salud: Dr. Alberto Valladares-Director Hospital Católico Santo Hermano Pedro, Oscar Palacios-Representante de ASAMUC, Dra. Abi Bustillo-Directora del Policlínico PREDISAN: El Dr. Valladares solicita: ① reparación de calle que va hacia el Hospital Hno. Pedro, el Alcalde informa que

se reparó e inmediatamente vecinos de esos barrios le pusieron 25 túmulos. El Dr. Valladares manifiesta que el problema que se tiene que PREDISAN les remite pacientes y les reclama que el paciente empeora por los golpes. ② Pintura para el hogar materno del Centro de Salud. ③ Un diseño para hogar materno en dicho hospital. El Alcalde Municipal pregunta a la Comisión referida si estamos listos para hacer frente al COVID, la Dra. Bustillo comunica que no están preparados pero deben tomar medidas. El regidor Luis Antonio Amador informa que viene otra epidemia de Dengue recomienda se reactive el CODEM y se reinicie la campaña anterior; definir política para la atención de pacientes con Coronavirus.

- 6) Comisión de Sangre Laya; Francisco David Romero solicita que personal técnico de Catastro les vaya a medir el terreno del campo de futbol y que la Municipalidad lo declare como área verde, porque Enrique Castro lo donó y ahora lo han tomado como carretera vehicular; la Corporación Municipal instruye al Jefe del Depto. De Catastro realice inspección, elabore el croquis del campo en mención para conocer los límites y medidas para resolverle a dicha comisión ya que necesitan cercar dicha área.
- 7) Comisión de la comunidad de Sinaí -Río Blanco, solicitan reparación de 17 km de carretera y una alcantarilla; Vicealcaldesa comunica que hay un cronograma de actividades para mantenimiento de carreteras. Al respecto la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.045-2020: Aprobar L. 30,000.00 a la comunidad de Sinaí-Río Blanco para reparación de carretera, cantidad que se les hará efectivo en la primera semana de abril del presente año.**
- 8) Comisión del Barrio Las Lomas, solicita, construcción de un aula ya que hay 34 niños que no tienen espacio para recibir sus clases. El Alcalde Municipal comunica que finanzas de la Municipalidad son reducidas pero va a realizar gestión.
- 9) Comisión de la Colonia 22 de Abril, informan que están construyendo una escuela y solicitan materiales. El Alcalde Municipal informa que ya le dio seguimiento a nota que le llegó de ésta comisión y les comunica que está aprobado lo que piden y deben abocarse al Depto. de Administración con Néstor Tomé.
- 10) Comisión de Maestros y Padres de Familia del Instituto Emanuel de Sigaté, solicitan subsidio económico para la cancelación del préstamo adquirido en la compra de microbús y mantenimiento del mismo, el Alcalde Municipal se compromete a apoyarles en el mes de Abril.

## **OCTAVO:**

### **PUNTOS VARIOS:**

- 1) Se dio lectura a nota firmada por Elmis Antonio Salgado y Silvia Gonzales- Presidente y Secretaria del Patronato del Barrio San José respectivamente, solicitan ayuda de L. 10,000.00 para cubrir parte de actividades culturales de la Feria de dicho barrio. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.046-2020:** Aprobar ayuda de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras) al Patronato del Bo. San José para que cubran parte de gasto de actividades culturales de la Feria a realizarse del 18 al 21 de marzo.
- 2) El Comisionado Municipal informa que en la comunidad de Sosa se aprobó a una persona permiso para venta de bebidas alcohólicas, solicita se ordene a la Directora de Justicia Municipal no extienda permisos para venta de ese rubro en dicha comunidad. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que para esas decisiones debe haber un plebiscito. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que éste tema debe tratarse en un Cabildo Abierto porque es un rubro autorizado por el Estado y servirá como un respaldo para la Corporación. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 047-2020:** Celebrar Sesión de Cabildo Abierto el 23 de Abril de 2020, en el Salón Comunal de la comunidad de Sosa. Punto de Agenda: Convivencia Ciudadana.
- 3) El Comisionado Municipal-Jorge Antonio Yanes solicita se ratifique la ayuda para cubrir gastos de combustible para asistir a sesiones de Corporación ya que él vive en la comunidad de Sosa; con el voto en contra del regidor Ernesto Guillermo Cornejo porque la función del Comisionado Municipal es gratuita (Artículo 59 de la Ley de Municipalidades); la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.048-2020:** Ratificar ayuda de L. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras) mensuales al Comisionado Municipal-Jorge Antonio Yanes Fernández para que cubra gastos de transporte y alimentación cuando asista a las sesiones de corporación y otras actividades relacionadas con su cargo. Efectivo a partir de Enero a Julio del año 2020. Punto de Ejecución Inmediata.
- 4) El Alcalde Municipal mociona se apruebe L. 30,000.00 para reparación de calles de Caño de las Milpas, lo secunda la regidora Tania Julissa Jiménez. El regidor Walter Noel Acosta solicita se ayude a reparar calles de Horizonte de Río Blanco. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que deben aprobar ayuda para reparar el desvío de carretera que conduce a Santa Fe de las Cabas, Zona de Cuyamel. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 049-2020:** Aprobar ayuda para reparación de calles, detallada de la siguiente manera: ① L. 30,000.00 para la comunidad de Caño de las Milpas. ② Diez (10) hrs. De maquinaria para Horizonte de Río Blanco. ③ Diez (10) hrs. De maquinaria para reparación de calle de desvío que va hacia Santa Fe de las

Cabas, Zona de Cuyamel; compromiso que se hará efectivo en el mes de Abril de 2020.

- 5) La Secretaria Municipal-Dania Esther Melara informa que en fecha 11 de Febrero de 2020 procedió a dar cumplimiento a la instrucción que le dio la Corporación Municipal de certificar el numeral 8 del Punto Quinto del Acta N°.02 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el jueves 23 de Enero de 2020, y el Punto Sexto del Acta N°.32, de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el Jueves 23 de Enero de 2020, y el Punto Sexto del Acta N°.32 de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el Viernes 22 de Noviembre de 2019; los cuales envió vía correspondencia al Ministerio Público; pero le comunicaron verbalmente que el procedimiento no es el correcto ya que debe ser un representante legal de la Alcaldía quien tiene que poner la denuncia. La Nota fue recibida el 11/02/2020, hora 8:42 a.m. por Lourdes Muñoz-empleada del Ministerio Público.

### **NOVENO:**

#### **VALORACION DE TERRENOS EN DOMINIO PLENO:**

Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 1) **YOLY LIZETH SIERRA COLINDRES**, con identidad **Nº.1502-1993-00156**, mayor de edad, Soltera, Ingeniero en Sistemas, hondureña y con domicilio en Tegucigalpa, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA SAGRADO CORAZON**, de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 19.00 METROS**, con solar N°.12 del Bloque 02 y con calle de por medio; **AL SUR: 19.00 METROS**; con solar de Yoly Lizeth Sierra Colindres, **AL ESTE: 26.00 METROS**; con Solar de Mario Filiberto Lobo Moya y con Avenida de por medio. **AL OESTE: 26.00 METROS**; con solar de Yosselin Ibeth Figueroa Hernández; con un área superficial de **494.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 3,136.60** que pago según recibo **Nº. 839220**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.
- 2) **GUILLERMINA DEL CARMEN RIVERA MURILLO**, con identidad **No.1503-1970-00440**, mayor de edad, Hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA TULIO MOYA**, de esta ciudad, mide y limita así: **AL**

**NORTE: 15.00 METROS**, con solar de Yolani del Carmen Sánchez García; **AL SUR: 15.00 METROS**; con solar N°.05 del Bloque 04, con calle de por medio; **AL ESTE: 18.00 METROS**; con Solar de Norma Isolina Mendoza Rivera, Avenida de por medio. **AL OESTE: 19.00 METROS**; con solar de Guillermina del Carmen Rivera Murillo; con un área superficial de **277.50 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 3,214.21** que pago según recibo **N°. 839599**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

**DECIMO:**

**CIERRE DE LA SESIÓN:** La Sesión se dio por cerrada a las 8:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal – Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 18 de Febrero de 2021.

  
**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2019-2022